SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ECOCERT ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 105394

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1310339880	19/12/2014	CEVALLOS PICO FANNY ELIZABETH	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00001433	NOMBRE:	ECOCERT S.A.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	LIENDIT LAMOTHE QUEST - 32600 L'ISLE JOWDAIN
AÑO / FECHA:	2015	NACIONALIDAD:	FRANCIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:	1703078871	NOMBRE:	PONCE ARTETA MARIA PATRICIA
TELÉFONO:	022439719	DIRECCIÓN	ARMANDO PESANTES GARCIA OE-9198 SECTOR 39 Y AV.
CORREO ELECTRÓNICO:	mpponce@bustamante.com.ec	NACIONALIDAD:	ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-G-0003240	SYLVESTRISS SAS	OTRO	FRANCIA	LIEUDIT LAMOTHE QUEST-3600L'ISLE JOURDAIN	william.vidal@ecocert.com	SI
2.	16CA77078	WILLIAM VIDAL	PASAPORTE	FRANCIA	LIEUDIT BRIN DE JON-31230 COUELLES	william.vidal@ecocert.com	NO
3.	14DK32269	PHILIPPE THOMAZO	PASAPORTE	FRANCIA	montechut 32200 Escorneboeuf	Philippe.thomazo@ecocert.com	NO

PONCE ARTETA MARIA PATRICIA
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

Factura: 002-001-000018315

20161701032D03404

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D03404

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) MARIA PATRICIA PONCE ARTETA portador(a) de CÉDULA 1703078871 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ECOCERT S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:26).

MARIA PATRICIA PONCE ARTETA
CÉDULA: 1703078871

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170307887-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE ARTETA
MARIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V2333V3232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 23 de Febrero del 2014
1703078871 003 - 0272
PONCE ARTETA MARIA PATRICIA
PICHINCHA QUITO
IRUMIPAMBA GRANDA CENTENO
SANCIONES Multa: 34 Costo: 8 Total USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00556
3786229 25/07/2014 18:55:22
3786229

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D 3404
FACTURA Nº 18315
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 15 foja (s) útil (es).
Quito, 28/10/2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703078871

Nombres del ciudadano: PONCE ARTETA MARIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: PONCE LUIS

Nombres de la madre: ARTETA NOEMI

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.2[illegible]:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-ddedb557eed5498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Yo, Alex Javier Santacruz rosales con cedula de ciudadanía No. 1752135671, conocedor del idioma ingles y con compresión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24 de la ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y prestación de servicios públicos por parte de la iniciática Privada, publicada en el Registro Oficial No.349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir el idioma español el poder especial de la compañía Ecocert S.A., y autorizo expresamente para el tramite notarial correspondiente obtener y agregar como habilitante el certificado de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la dirección nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley Orgánica de gestión de la identidad y datos civiles.

Alex Santacruz
CC: 1752135671

Factura: 002-001-000018184

20161701032D03353

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D03353

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) ALEX JAVIER SANTACRUZ ROSALES portador(a) de CÉDULA 1752135671 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realíza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 24 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:30).

ALEX JAVIER SANTACRUZ ROSALES
CÉDULA: 1752135671

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D 3313

FACTURA Nº 15184

Quito. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notarial, doy y certifico que el presente documento es estampa del documento que se adjunta en [illegible] fojas (1) útil (es) y que obra de [illegible]

Quito, 24/10/2016

DRA. PAMELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1752135671

Nombres del ciudadano: SANTACRUZ ROSALES ALEX JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: SANTACRUZ UBIDIA LUIS JAVIER

Nombres de la madre: ROSALES QUIROZ IRMA NARSISA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JO[illegible] OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10 [illegible] 12 ECT
Reason: Firma El[illegible]nica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-c4ce4876180948f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

Carta Poder

Philippe THOMAZO, como director ejecutivo de ECOCERT S.A., una compañía organizada bajo las leyes de Francia, con su lugar de permanencia de negocios en Lieudit Lamothe Quest, en la ciudad de L'isle Jourdain (32600), en el país de Francia, de ahora en adelante llamada la COMPAÑÍA, quien en calidad de socio de la compañía ecuatoriana Ecocert Ecuador S.A., posee pleno poder para poder otorgar poder especial, de conformidad a la Ley de Compañías en particular en el art. 6. La compañía otorga por este medio poder especial amplio y suficiente, a Maria Patricia Ponce Arteta, con residencia en Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 1703078871, de profesión abogada, y con dirección Edifico Antisana Apt. 5-N, quien de ahora en adelante será llamada la Mandataria, con los parámetros definidos en la ley de compañías de Ecuador, la MANDATARIA queda expresamente embestida del poder para representar a la compañía ante las autoridades ecuatorianas, en particular ante la superintendencia de compañías y el ante dicha compañía ecuatoriana. Por tal propósito, la MANDATARIA posee todos los poderes, especialmente el poder de responder en los deberes y obligaciones, como accionista (o co- propietario, de ser el caso) de la compañía ecuatoriana.

Fecha: 26/09/2016

Firma

Philippe THOMAZO

visto por Michel Orliac
Notaria L'isle Jourdain
Para la certificación de la firma de
M. Philippe Thomazo

El 26 de septiembre 2016

Sello notarial

Notaría
Dra. Gabriela Cadena

APOSTILLA

(convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. República Francesa

El presente acto publico

2. Ha sido firmado por ninguno

3. Actuando en calidad de empleado

4. Lleva el sello del tribunal comercial de AUCH (32)

Da fe

5. De AGEN 6. el 24 de junio de 2016

7. Por el procurador general cerca del tribunal de apelación de Agen

8. Bajo el Np500/2016

9. Sello 10. Firma

Sello de la corte de
Apelación de AGEN

El procurador general

Firma

Marie- Françoise de esparves

Serny

"La apostilla confirma la autenticidad de la firma, el sello o timbre en el documento. Esto no significa que el contenido del documento este correcto o que la república francesa apruebe su contenido "

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D 3353
FACTURA Nº 18164
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo decimo de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es traslado del documento que antecede es derivado a interesado y que consta de 2 fojas útiles (02).
Quito, 29/6/2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

CARTA PODER

Philippe THOMAZO, as Chief Executive Officer of ECOCERT SA, a company organized under the laws of France, with its permanent place of business at Lieudit Lamothe Ouest, in the city L'isle Jourdain (32600), country of France, hereinafter called the COMPANY, which in turn is a shareholder in the Ecuadorian company called ECOCERT ECUADOR SA, has full powers to grant powers of attorney, pursuant to the Companies' Act in effect in Ecuador, in particular article 6. The COMPANY hereby grants this special power of attorney, which is broad and sufficient, to María Patricia Ponce Arteta, a resident in Ecuador, of Ecuadorian nationality, holder of Citizen's Card number 1703078871, a lawyer by profession, and with her permanent address in the city of Quito, Armando Pesantes García Oe9-198 street, Edificio Antisana Apt. 5-N, who hereinafter shall be called the ATTORNEY-IN-FACT. Within the parameters defined in the Companies' Law of Ecuador, the ATTORNEY-IN-FACT is expressly vested with the power to represent the COMPANY before Ecuadorian Authorities, in particular the Superintendency of Companies, and before said Ecuadorian company. For such purpose, the ATTORNEY-IN-FACT has all of the required powers, especially the power to answer claims and to comply with contracted obligations, as shareholder (or co-proprietor, if the case) of said Ecuadorian company.

Date: 26/09/2016

Philippe THOMAZO

Vu par Me Michel ORLIAC
Notaire à L'Isle Jourdain
pour Certification matérielle
de la signature de
M. Philippe Thomazo
Le 26 Septembre 2016

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena
Notaría

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
Pays destinataire : EQUATEUR

1 - République Française

Le présent acte public

2 - a été signé par Michel ORLIAC .....
3 - agissant en qualité de NOTAIRE .....

4 - est revêtu du sceau de L'ISLE JOURDAIN .....

Atteste

5 - à AGEN 6 - le 27 Septembre 2016 .....
7 - par le procureur général près la cour d'appel d'Agen
8 - Sous n° 840/2016

9 - Sceau 10 - Signature

Le procureur général,

Marie-Françoise d'Espalbès Serny
Avocat Général

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu."

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D 3353
FACTURA Nº 18164
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que extendido se devolvió al interesado y que obra de ---- hoja (s) útil (es).
Quito, 27/10/2016
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D 3404
FACTURA Nº 18315
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que extendido se devolvió al interesado y que obra de ---- hoja (s) útil (es).
Quito, 28/10/2016
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO